

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **17460** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 8 de marzo de 2017, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A53/17 del ramo del sector público autonómico (Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo-FUNCATRA), ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de pagos no justificados realizados al Director Gerente de FUNCATRA durante los ejercicios 2012 a 2015, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los Autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 8 de marzo de 2017.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A170018270-1